

**CONVERSATORIOS EN SENADO**

CIRT propone regular *streaming* en la nueva ley

La regulación para la televisión tradicional es obsoleta porque ya no llega a su objetivo

JORGE SALCEDO

Los contenidos digitales que circulan en diversas plataformas deben ser regulados ya que existe una diferencia entre los contenidos transmitidos en radio y televisión comparados con el *streaming*.

Así lo consideró Diana Núñez Ronquillo, consejera de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), quien destacó que los contenidos digitales que circulan en diversas plataformas deben ser regulados, y reconoció que en el marco de la discusión de la Ley de Telecomunicaciones se pueden llegar a lineamientos claros.

“El objetivo de que se implementen restricciones y un balance en la publicidad, es para las audiencias. (...) Entonces en este momento ese objetivo se está perdiendo porque la regulación es obsoleta. Ahorita, un usuario sentado en su sala que prende su televisor tiene dos opciones: o elige un servicio de televisión tradicional o elijo una plataforma digital. En esta última, toda la regulación que teníamos para la televisión tradicional ya no llega a su objetivo, porque de todas maneras va a entrar y va a ver todos estos comerciales, desbalances”, señaló la consejera de la CIRT.

La discusión surgió durante el cuarto conversatorio de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que tuvo lugar en el Senado de la República en el que participaron diversas organizaciones representantes del sector de radiodifusión así como de televisoras en el país.

En su participación, Núñez Ronquillo afirmó que para proteger los derechos de las audiencias necesitaríamos regular en función del acceso a los conteni-



dos, de la experiencia del usuario y no de la tecnología utilizada, lo cual tiene un impacto en el modelo de negocio de las radiodifusoras.

La consejera de la CIRT afirmó que este desequilibrio regulatorio entre la prestación de servicios de televisión y las plataformas de *streaming* no solo traen un grave impacto a las industrias televisivas sobrerreguladas, sino que también significa un trato desigual a los usuarios finales de estas tecnologías, "quienes perciben un nivel distinto de protección dependiendo de la tecnología que utilicen".

Diana Núñez reiteró que el desequilibrio de condiciones y lineamientos entre estas tecnologías se debe a una regulación obsoleta, debido a que el acceso a internet y el desarrollo de estas plataformas han superado por mucho la realidad jurídica.



DIANA NÚÑEZ

CONSEJERA DE LA CIRT

*"La regulación que
teníamos para la
televisión
tradicional ya no
llega a su objetivo"*

DESBALANCE

LA REPRESENTANTE de la CIRT, Diana Núñez, dijo que existe un desequilibrio regulatorio entre los servicios de televisión y las plataformas de *streaming*